



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.055.-

VISTO:

El expediente D.E. Letra "P" - N° 159030-6 - Fichero N° 53, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03159-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Padre Aldo Rafael Zurbriggen, hijo de una antigua familia rafaelina estuvo a cargo de la parroquia San Antonio de Padua desde el 18 de marzo de 1962 hasta el 08 de abril de 1995, fecha de su fallecimiento.-

Que durante los treinta y tres años de párroco su tarea pastoral fue intensa, ejercida con verdadero celo sacerdotal, dedicando principalmente sus afanes a los más necesitados: a los enfermos, los ancianos, los pobres de los barrios más carenciados, a los detenidos en la alcaldía, a quienes, durante largos años brindo ayuda espiritual y material.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Impónese el nombre de **PBRO. ALDO RAFAEL ZURBRIGGEN** a la calle pública que, con orientación Este-Oeste, nace en la calle Joaquín V. González y está ubicada entre las manzanas denominadas 4 y 17 al Norte y 5 y 16 al Sur, de la Concesión 187.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA